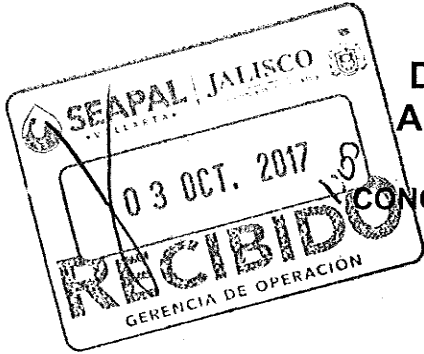
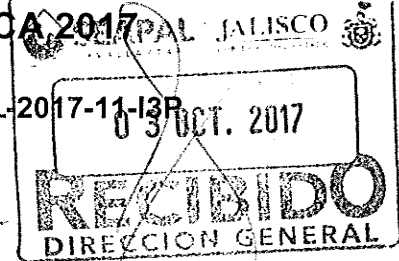


= ACWGE =



## DÉCIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA 2017

### CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-11-I3P Y SEAPAL-2017-12-I3P

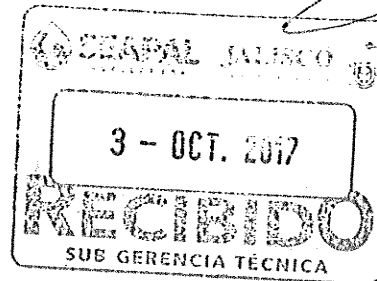


### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 y 10:30 horas del día **12 de Septiembre de 2017**, en las oficinas del SEAPAL VALLARTA, ubicadas en la avenida Francisco Villa y Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, se reunió la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, previa convocatoria que fue recibida por los integrantes para celebrar el acto de **Dictamen y Fallo** de los Concursos de Obra Pública **SEAPAL-2017-11-I3P** y **SEAPAL-2017-12-I3P**, consistentes en la "Red de Agua Potable en Diferentes Colonias: Campestre Los Ángeles, Ampliación Los Ángeles, La Higuera, Lomas del Valle, Colinas del Valle y Los Agaves, de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco", con cargo al Programa de Egresos para Obras de Inversión 2017, Obras para el Tratamiento, Distribución y Suministro de Agua y Drenaje ( Partida 6132 ).

Se inicia con la proposición del **Orden del día**:

1. Bienvenida y **JUNTA PRELIMINAR** con la Comisión de Adjudicación de Obra conforme a los artículos 236 y 237 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y al artículo 42 de su Reglamento.
2. **DECLARACIÓN OFICIAL** del Acto de Dictamen y Fallo de los Concursos de Obra Pública N° SEAPAL-2017-11-I3P y SEAPAL-2017-12-I3P, por el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, Director General y Presidente de la Comisión.
3. Presentación de los asistentes y Servidores Públicos invitados.
4. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL** por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
5. **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos de Obra Pública N° SEAPAL-2017-11-I3P y SEAPAL-2017-12-I3P, por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
6. **ENTREGA DEL DOCUMENTO** a las empresas participantes.



*[Handwritten signature]*  
Ma.  
13:20 pm

**DÉCIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA 2017, PARA LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-11-I3P Y SEAPAL-2017-12-I3P**

---

Como primer punto, se dio la bienvenida a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL** y se realizó una **JUNTA PRELIMINAR** con el objeto de determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y el Dictamen correspondiente conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y al **artículo 42** de su Reglamento, donde se establece la integración, sesiones y funciones de dicha Comisión para: **"Emitir su resolución, la cual será inapelable respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra"**, resultando de la misma adjudicación del contrato a la empresa que se menciona posteriormente.

A continuación, se realizó la **DECLARACIÓN OFICIAL** del acto, presentación de los asistentes y servidores públicos invitados, así como a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, encontrándose presentes los siguientes: **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General y Presidente de la Comisión; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión; LCP. José Manuel Villaseñor García, invitado; Ing. Víctor Hugo Fernández Flores, invitado; CP. Blanca Esther Palacio Franquez, invitada; Lic. Antonio Rangel Castellón García, invitado; Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero, invitado; Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado, invitado y el Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia, invitado, encontrándose presentes un miembro con voz y voto y un miembro sólo con voz. El Subgerente Técnico verifica que no existe **Quórum Legal** para celebrar las sesiones, determinándose éstas como **EXTRAORDINARIAS** a las 10:15 y 10:45 horas respectivamente.

Finalmente, se dio **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos de Obra Pública N° **SEAPAL-2017-11-I3P** y **SEAPAL-2017-12-I3P**, por el **Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**, Subgerente Técnico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, mismas que se anexan a la presente.

Para concluir, el **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General, agradeció la asistencia de los presentes a estas reuniones que concluyeron a las 10:30 y 11:00 horas respectivamente del día 12 de Septiembre de 2017.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Décima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adjudicación de Obra 2017**, firmando todos los que en ella intervinieron, entregándose una copia simple a las partes interesadas.

SUBGERENCIA TÉCNICA

Hoja 2 de 2

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2017, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 995/2017, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P A LAS SIGUIENTES EMPRESAS :

1. INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO LPR, S.A. DE C.V.
2. P Y P CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. RT TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 28 DE AGOSTO DEL 2017, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO LPR, S.A. DE C.V.	\$ 4'493,629.74
2	P Y P CONSTRUCTORA , S.A. DE C.V.	\$ 4'533,493.60
3	RT TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'572,770.79

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P**

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE :

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO LPR, S.A. DE C.V, SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA P Y P CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA RT TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO :**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N°- SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA :

**INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO LPR, S.A. DE C.V CON UN IMPORTE DE: \$ 4'493,629.74**

( CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO LPR, S.A. DE C.V, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN  
DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA  
HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P**

PUERTO VALLARTA, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA : P Y P CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA : RT TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA ( DICTAMEN Y FALLO ), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P, EL DÍA MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


**Comité de Adjudicación de Obra  
de Seapal Vallarta**






Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez  
Director General y Presidente del Comité



Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralor del Estado de Jalisco



Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación,  
Administración y Finanzas



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN  
DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA  
HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P

-----  
Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Representando al Presidente Municipal  
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
Ing. Mario González Morillas  
Representando a la Dirección de Obras  
Públicas del H. Ayto. de Puerto Vallarta,  
Jalisco.

-----  
Lic. Roció López Lepe .  
Representando a la Coparmex

-----  
Lic. Teresita Marmolejo López  
Presidenta de la Cámara  
Nacional de Comercio

-----  
Arq. Hector Ignacio Guerrero Ocampo  
Representando al Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C

-----  
Ing. Juan Francisco Zúñiga Orona.  
Representando al Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

-----  
Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Gerente de Operación y  
Secretario Técnico del Comité

Invitados por Seapal Vallarta

-----  
LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas  
Gerente Administrativo

-----  
Lic. Antonio Rangel Castellón García.  
Representando al Departamento Jurídico

-----  
CP. Blanca Esther Palacio Franquez  
Representando a la Contraloría  
General Interna

-----  
Ing. Víctor Hugo Fernández Flores.  
Subgerente de Técnico.

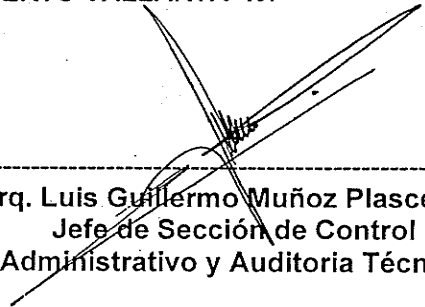
-----  
Lic. Hugo Roberto Rojas Silva  
Jefe del Departamento de  
Planeación

-----  
Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-11- RED DE AGUA POTABLE EN  
DIFERENTES COLONIAS, CAMPESTRE LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES Y LA  
HIGUERA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -J3P

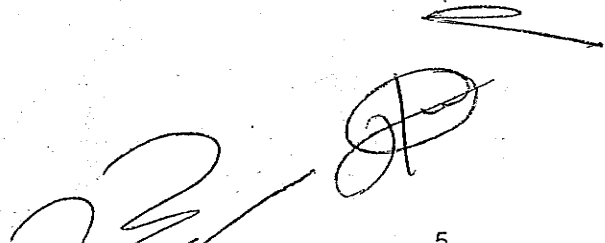
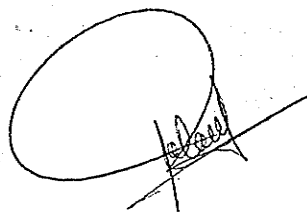
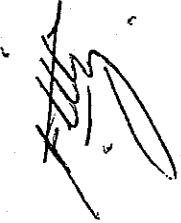
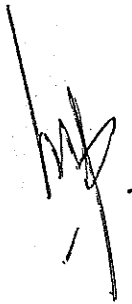


-----  
Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado.  
Asistente de la Subgerencia Técnica.



-----  
Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Septiembre del 2017.



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P



LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2017, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 996/2017, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA - I3P A LAS SIGUIENTES EMPRESAS :

1. SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.
2. INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 28 DE AGOSTO DEL 2017, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'470,557.04
2	INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'572,795.12
3	SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	\$ 4'804,874.42

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P**

**➤ DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V, SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

**➤ FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V**

**CON UN IMPORTE DE: \$ 4'470,557.04**

(CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN  
DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA ( DICTAMEN Y FALLO ), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P, EL DÍA MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

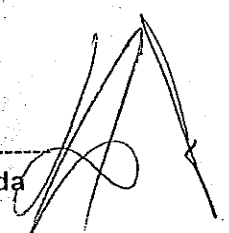
**Comité de Adjudicación de Obra  
de Seapal Vallarta**



-----  
**Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**  
Director General y Presidente del Comité

-----  
**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
Contralor del Estado de Jalisco

-----  
**Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**  
Secretario de Planeación,  
Administración y Finanzas



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN  
DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P

-----  
Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Representando al Presidente Municipal  
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
Ing. Mario González Morillas  
Representando a la Dirección de Obras  
Públicas del H. Ayto. de Puerto Vallarta,  
Jalisco.

-----  
Lic. Roció López Lepe .  
Representando a la Coparmex

-----  
Lic. Teresita Marmolejo López  
Presidenta de la Cámara  
Nacional de Comercio

-----  
Arq. Hector Ignacio Guerrero Ocampo  
Representando al Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C

-----  
Ing. Juan Francisco Zúñiga Orona.  
Representando al Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

-----  
Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Gerente de Operación y  
Secretario Técnico del Comité

Invitados por Seapal Vallarta

-----  
LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas  
Gerente Administrativo

-----  
Lic. Antonio Rangel Castellón García.  
Representando al Departamento Jurídico

-----  
CP. José Manuel Villaseñor García  
Comisario Público Propietario.

-----  
Ing. Víctor Hugo Fernández Flores.  
Subgerente de Técnico.

-----  
Lic. Hugo Roberto Rojas Silva  
Jefe del Departamento de  
Planeación

-----  
Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-12- RED DE AGUA POTABLE EN  
DIFERENTES COLONIAS, LOMAS DEL VALLE, COLINAS DEL VALLE Y LOS AGAVES EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA -I3P



-----  
Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado.  
Asistente de la Subgerencia Técnica.



-----  
Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Septiembre del 2017.

